



## Luis Romero Santos

Socio director de Luis Romero Abogados y doctor en Derecho Penal.



---

# Consejos para abogados altamente efectivos: cómo interrogar al acusado cuando somos su abogado

## 1.- Prepara correctamente a tu defendido

Hemos de informar y aconsejar a nuestro cliente desde el primer momento que deja en nuestras manos su defensa. En este sentido, **es una buena costumbre entregar al cliente una copia del expediente judicial** para que conozca todos los pormenores del procedimiento y, principalmente, los testimonios de las demás personas que han declarado en el proceso. Y de la misma forma que se le prepara para una declaración en el juzgado, hay que asesorarlo para la principal declaración que es la que se presta en el juicio. Es imperdonable que algunos abogados conozcan a su cliente justo antes de entrar al juicio y le aconsejen lo que tienen que declarar en ese momento, si es que no le proponen llegar a una conformidad.

O en nuestro despacho o en la prisión, **si se encuentra privado de libertad**, fijaremos una cita con nuestro patrocinado para informarle sobre la acusación que pesa sobre él, las pruebas en contra y a favor, el desarrollo previsible del juicio y, primordialmente, las preguntas que le vamos a formular y las que pueden hacerle el juez, el fiscal y las acusaciones. También le aconsejaremos sobre el mejor comportamiento en la sala.

Para orientar a nuestro defendido satisfactoriamente, **antes hemos tenido que estudiar a fondo la causa y tener claro cuál es la línea de defensa y a qué nos enfrentamos**. Habremos tomado unas notas sobre las p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |